

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

Resolución de 4 de octubre de 2019, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el capítulo V del título III del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, en aplicación del artículo 80 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; el artículo 20 de la Ley 23/2007, de 18 de diciembre, por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban medidas fiscales, y 28 del Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía, aprobado mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 15 del citado Estatuto, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en los Anexos I, II y III de la presente resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño de los puestos señalados en los anexos que se acompañan, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Director de la Agencia Tributaria de Andalucía, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente resolución, en el Registro General de la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en Sevilla, Edificio Coliseo, C/ Adolfo Rodríguez Jurado, 1, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en la normativa reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 4 de octubre de 2019.- El Director, Domingo José Moreno Machuca.

ANEXO I

Centro destino y localidad: Agencia Tributaria de Andalucía. Granada.
Denominación del puesto: Sv. Inspección Tributaria.
Código: 162910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 27.
C. Específico: XXXX- 22.351,08 euros.
Cpo./Esp. Pref.: P-A112
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Tributos/Hacienda Pública.

ANEXO II

Centro destino y localidad: Agencia Tributaria de Andalucía. Granada.
Denominación del puesto: Sv. Coordinación Tributaria.
Código: 13531910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 27.
C. Específico: XXXX- 20.156,64 euros.
Cpo./Esp. Pref.: P-A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Tributos/Hacienda Pública.

ANEXO III

Centro destino y localidad: Agencia Tributaria de Andalucía. Jaén
Denominación del puesto: Sv. Relaciones Contribuyente.
Código: 6602110.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 27.
C. Específico: XXXX- 20.156,64 euros.
Cpo./Esp. Pref.: P-A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Hacienda Pública/Administración Pública.